



La sesión ordinaria N°352 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 12 de septiembre de 2018. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Miguel Schweitzer y Cecilia Sepúlveda. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:05 horas.

1. Acta

Los consejeros pospusieron la aprobación de las actas de las sesiones del mes de agosto y del 5 de septiembre de 2018, por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva y el Presidente dieron cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Reunión SINACES, viernes 7 de septiembre. El Presidente informó que antes de la reunión se realizó, a petición del Presidente de la CNA, a nombre de SINACES, un encuentro de carácter protocolar con la Ministra de Educación, en el que se reportó el estado del arte en educación superior. Además, se plantearon los potenciales nudos de la implementación de la nueva ley de educación superior, largamente debatidos en SINACES, y que ha habido gestiones con las IES y otras instancias, como Aequalis, para hacer un levantamiento temático y alcanzar un acuerdo sobre la materia entre las diferentes instituciones involucradas. La Ministra señaló que es posible hacer cambios, si existe un consenso amplio al respecto. En relación con esto, agregó que, junto con la CNA y Aequalis se está organizando un seminario que contribuya a dicho propósito. Por otra parte, respecto de la Reunión de SINACES, la Secretaria Ejecutiva indicó que se trató la actualización de la acreditación de las carreras de pedagogía, la consolidación de una base de datos de dichos programas y las notificaciones de los procesos de

acreditación, puntualizando que la CNA está notificando a las IES las resoluciones que han acreditado programas. Además, indicó que se abordaron algunas inquietudes del Superintendente, que ahora integra SINACES, especialmente respecto de las alertas tempranas.

- b) UCBC, audiencia Ley del lobby. El Presidente señaló que la Universidad manifestó su intención de interponer un recurso de revisión extraordinario ante el CNED y desistirse del recurso de protección.
- c) Seminario CNA, CNED, Aequalis. La Secretaria Ejecutiva señaló que se ha planificado realizarlo a fines de Octubre y que Aequalis está preparando un documento que consolide los problemas de implementación de la ley y sus posibles soluciones, para su revisión previa por parte del CNED y la CNA. Al respecto, el Presidente subrayó la necesidad de revisar los delicados equilibrios que tiene la transición establecida en la legislación.
- d) Convocatoria de Investigación CNED. La Secretaria Ejecutiva informó que los 110 proyectos presentados son admisibles, y que, de ellos, luego de la evaluación interna, 72 pasaron a evaluación por consultores externos. Asimismo, presentó la distribución de los proyectos por área de estudio e indicó que hará llegar a los consejeros la propuesta de evaluadores para su aprobación. Por último, se refirió a cada una de las etapas que siguen para la evaluación y selección de los proyectos de investigación.

3. Instituto Profesional Escuela de CINE. Proyecto de modificación mayor de la carrera de Realizador Cinematográfico.

La Secretaria Ejecutiva presentó a los consejeros algunos antecedentes de contexto de la institución, su proceso de licenciamiento, y sobre el proyecto de modificaciones mayores que el Instituto había presentado con anterioridad, que no había sido reformulado. Luego, se refirió a las observaciones efectuadas en el proceso anterior, la mayor parte de las cuales se han corregido en esta presentación. Luego, detalló los principales cambios considerados en el proyecto, los que, entre otros aspectos, atañen a la modificación del modelo educativo; la modificación del perfil de egreso; la semestralización, progresión y cambios en el sistema de prerrequisitos; el equilibrio de horas académicas en el ciclo de formación profesional y titulación; la fusión de dos menciones; y la actualización del conocimiento artístico técnico específico del cine. Asimismo, se refirió a la justificación de los cambios al perfil de egreso, los recursos humanos asociados a la propuesta efectuada por la institución y la evaluación realizada por consultores externos, pormenorizando los aspectos valorados y aquellos que es necesario mejorar.

Los consejeros, tras analizar detenidamente los antecedentes presentados y considerando que el proyecto de modificaciones mejora la carrera y satisface, en términos generales, los requerimientos mínimos que este Consejo ha formulado para este tipo de proyectos, acordaron aprobar las modificaciones mayores del plan y los programas de estudio de la carrera de Cine del Instituto Profesional Escuela de Cine de Chile, impartida en jornada diurna, en la ciudad de Santiago, conducente al título profesional de Realizador Cinematográfico, pasando las menciones originalmente aprobadas a ser las siguientes: Dirección y Producción; Dirección de Arte; Dirección de Fotografía; y Postproducción de Imagen y Sonido.

Sin perjuicio de lo anterior, se acordó transmitir a la institución algunas observaciones derivadas de la evaluación realizada, que guardan relación con que se detalle la situación actual de infraestructura del Instituto Profesional, los espacios físicos requeridos para que la carrera se desarrolle, la implementación técnica con la que cuenta, así como los recursos tecnológicos específicos requeridos para la correcta implementación de las modificaciones propuestas. Además, se debe explicitar si la implementación de los cambios requerirá o no contratar personal administrativo adicional.

4. Ministerio de Educación. Propuesta de Bases Curriculares de III y IV medio para la Formación general (asignaturas de Artes; Historia, Geografía y Ciencias sociales; Ciencias para la ciudadanía (Ciencias Naturales); Lengua y Literatura; y Filosofía). Invitados.

Participaron en este punto de la sesión, como invitados, la Jefa del Departamento de Educación Escolar, Maribel Flórez, junto al profesional de dicho Departamento, Carlos González.

A continuación, ingresó a la sesión la Vicerrectora de Asuntos Académicos de la Universidad de Chile, señora Rosa Devés. El Presidente, tras darle la bienvenida y explicarle el objeto de la reunión, la invitó a exponer sobre la asignatura de Ciencias para la Ciudadanía, propuesta por el Mineduc.

La señora Devés agradeció la invitación y con el apoyo de una presentación de la que dejó copia al CNED, indicó que la asignatura contiene conceptos de alfabetización científica y competencias del siglo XXI bien definidos, y promueve la formación integrada. Recalcó, entre otros aspectos, que para algunos estudiantes esta será la última instancia formal para el desarrollo de aprendizajes que sientan las bases para la comprensión del entorno y la tecnología, y que la asignatura ofrece oportunidades para desarrollar

habilidades, actitudes y prácticas necesarias para la investigación científica. Por otra parte, indicó que tiene un enfoque moderno, que los OA son temáticos y además se señalan las habilidades, valorando la definición de las habilidades de la práctica de la investigación científica, que son fundamentales. Añadió que los OA temáticos son coherentes y relevantes, consistentes con la propuesta de integración, y dan espacio, libertad y guía a los profesores.

La señora Devés señaló que, por tanto, sus comentarios a esta propuesta, a diferencia de la anterior, son positivos, pues se trata de una asignatura bien fundamentada. Añadió que el documento es consistente internamente; está alineada con las concepciones más modernas de la educación científica; los ejes que la estructuran están bien definidos y articulados; tiene una progresión y articulación adecuada con las BC anteriores; los OA temáticos son relevantes, dan oportunidades de desarrollar una comprensión conceptual, habilidades y actitudes; ofrece una adecuada guía; y el lenguaje es directo, claro, comprensible y riguroso.

Sin embargo, respecto de la electividad de la asignatura, indicó que le cuesta aceptar que se ubique en el plan complementario, especialmente si es la última instancia de formación en esta área. Si bien entiende que hay restricciones, considera que con la centralidad de los OA en ciencias y las competencias del s. XXI es difícil que no forme parte de la formación general y considera que ello no debería durar 10 años, pues es una señal fuerte y negativa para el país. En relación con la formación integral, indicó que observa la ausencia del desarrollo emocional y afectivo. Se consideran maneras de pensar, maneras de trabajar, herramientas para trabajar y maneras de vivir en el mundo (ciudadanía local y global; vida y carrera; y responsabilidad personal y social), y considera que vida y carrera está muy volcado a lo social. Agregó que hoy lo espiritual va hacia algo más holístico y que la competencia definida por UNESCO, que aquí no se ve bien desarrollada, es aprender a ser. Ilustró lo anterior con un ejemplo del currículo de Singapur, que ante la necesidad de formar en valores, incluye un componente de aprendizaje social y emocional, una dimensión de autoconciencia. Por tanto, sugiere revisar la competencia de maneras de vivir en el mundo e incorporar algo de esto, pues la LGE tiene énfasis en lo emocional.

En seguida, los consejeros dialogaron con la invitada acerca de diversos aspectos de su exposición, especialmente lo relativo al crecimiento personal, el desarrollo de virtudes, potencialidades de la persona, valores y condiciones psicológicas; y los objetivos transversales del currículo, pues la ley distingue aprendizajes del desarrollo personal y social y los de la cultura.

Tras ello, la señora Devés se retiró de la sesión.

Ingresó a la sesión el director del Programa de Educación Técnica de la Fundación Chile, señor Patricio Traslaviña. El Presidente, tras darle la bienvenida y explicarle el objeto de la reunión, lo invitó a exponer sobre la propuesta de bases curriculares, en particular en relación con la formación técnica.

El señor Traslaviña agradeció la invitación y con el apoyo de una presentación de la que dejó copia al CNED, indicó que su foco es la formación diferenciada TP. En cuanto a los aspectos generales, señaló que la propuesta tiene una fundamentación extensa y sólida y bastante interesante. Agregó que observa un vacío y contradicción en cuanto a competencias, pues en la mayoría de los objetivos sigue predominando lo cognitivo. Por otra parte, se considera la inclusión de competencias del siglo XXI y se mencionan modelos, pero no aparecen después fuertemente para que los profesores diseñen actividades de aprendizaje. Con todo, el aspecto que le parece más crítico es la distribución de horas, porque eso afecta la formación diferenciada. Por tanto, estima necesario aclarar la matriz temporal de la propuesta, especialmente respecto de las horas de libre disposición.

En cuanto a observaciones específicas, señaló que aprecia un marcado sesgo de continuidad de la formación anterior, dejando escaso espacio para contextualizar el currículo. Subrayó esto último respecto de los OA, los que a su juicio pueden contribuir a no romper los esfuerzos para contextualizar que se han venido haciendo en un porcentaje relevante de establecimientos TP. Respecto de Lengua y literatura, se refirió a los recursos verbales y no verbales involucrados, que no afectan a la formación técnica; en cuanto a Filosofía indicó que se habla mucho sobre dilemas éticos, pero considera que hay otros temas más importantes, que guardan relación con otras tentaciones modernas. Por otra parte, respecto de Tecnología y Sociedad, señaló que requiere una mirada más moderna; y sobre Historia, Geografía y Ciencias Sociales, subrayó la necesidad de trabajar más temas de contexto, actitudes y elementos valóricos.

Por último, el señor Traslaviña profundizó sobre la matriz temporal de la propuesta. Al respecto se pregunta sobre el grado de autonomía respecto del plan complementario para establecimientos TP. Al concluir, destacó la necesidad de pensar la EMTP para generar competencias en relación con el manejo de alta tecnología, automatización, manejo de datos, programación y servicios cada vez más específicos y personalizados.

Los consejeros dialogaron con el invitado acerca de varios aspectos de su presentación, tales como el tránsito de esta propuesta y el espacio y apoyo hacia los docentes; la

integración entre la formación general y la de especialidad, que exige poner más foco en el alumno; las especialidades TP, sus menciones y la necesidad de hacer reingeniería sobre ellas; los marcos de cualificaciones; la asignatura de Educación Física en la TP; y la formación en ciencias en dicha formación diferenciada, especialmente en cuanto a su contextualización. Tras ello, el señor Traslaviña y el señor González se retiraron de la sesión y se incorporó a ella la profesional del Departamento de Educación Escolar, Jennifer Trigger.

Por último, ingresó a la sesión el Director del Instituto Artístico de Estudios Secundarios de la Universidad de Chile y Presidente de la Agrupación Nacional de Directores de escuelas artísticas, señor Jorge Morán. El Presidente, tras darle la bienvenida y explicarle el objeto de la reunión, lo invitó a exponer sobre la propuesta de bases curriculares.

El señor Morán agradeció la invitación y con el apoyo de una presentación de la que dejó copia al CNED, indicó que tras leer la nueva propuesta, él sugiere retomar la versión anterior, pues en esta hay dos áreas que no pueden ser cubiertas por profesores, a no ser que los recursos del así lo permitan. De otra manera, considera que habría que remitirse solo a música y artes visuales. Por tanto, prefiere la versión previa porque pretendía lograr la interdisciplinariedad. Respecto de la posibilidad de poder, a través de cuatro disciplinas, conseguir un pensamiento artístico que pueda ser un aporte al desarrollo de los individuos, le parece una propuesta interesante, pero es necesario buscar la forma de llevarla a la práctica. Agregó que pretender lograr un pensamiento artístico con 2 horas a la semana, no es posible.

El señor Morán indicó que el arte ofrece posibilidades para contribuir a formar nuevas generaciones, pero pocos dan respuesta sobre cómo hacerlo y dan condiciones para hacerlo. La formación de profesores está fundada en viejos modelos (modelo conservatorio) y se imita mucho, sin necesariamente enriquecerlo. Añadió que esta propuesta plantea un camino, pero lejos de la escuela y la realidad curricular; presenta continuidad y coherencia con el ciclo anterior; es variada al ofrecer módulos para las expresiones principales del arte; es clara en cuanto a los propósitos formativos, aunque son ambiciosos; y se estructura en ejes, pero es poco efectiva.

Respecto de las condiciones mínimas para su instalación indicó las siguientes: mayor frecuencia de clases semanales; grupos reducidos por profesor; espacios amplios y aislados; materiales según las necesidades; deseable continuidad, profesores preparados y motivados en función de la propuesta. En relación con los impedimentos que observa, indicó que no hay profesores titulados para los módulos de teatro y danza, los espacios horarios son reducidos y alejados y los espacios físicos estrechos.

Por último, el señor Morán sugirió reevaluar la posibilidad de la perspectiva interdisciplinaria, cuya implementación docente, ahora, convoque a música y artes visuales, pues no hay formación de profesores de danza para el sector escolar. Aclaró

que no propone omitir la danza, pero sí ir incorporando según sea posible. Música también requiere profesores, pues no pueden ser habilitados. Si bien otra combinación podría ser danza y teatro, no hay formación de profesores.

Por otra parte, recomendó generar un plan menos ambicioso que releve algunas competencias para el siglo XXI, aprovechando la capacidad del arte, con uso de la imaginación, el pensamiento divergente, y el desarrollo de la capacidad de innovación. Recalcó que es necesario procurar el desarrollo de un pensamiento artístico, como ejercicio de imaginación que lleva a la transformación y a la experimentación de las vivencias y a cambiar el futuro y el pasado de manera creativa.

Los consejeros agradecieron la presentación del invitado. Tras ello, el señor Morán y las señoras Flórez y Trigger se retiraron de la sesión.

5. Universidad Santo Tomás. Evaluación del Plan de trabajo de las carreras de Pedagogía en Supervisión; Educación Parvularia, Educación Básica, Pedagogía en inglés y Educación Diferencial.

La Secretaria Ejecutiva presentó a los consejeros el plan de trabajo presentado por la Universidad para las cuatro carreras en supervisión, el que considera 21 debilidades integradoras y 11 proyectos transversales a desarrollar para todas ellas. Luego, presentó las principales conclusiones de la evaluación realizada, que atañen a la fundamentación del plan de trabajo, su metodología, diseño y evaluación, indicando sus fortalezas y debilidades.

Los consejeros, tras un extenso debate y considerando la totalidad de los antecedentes revisados, acordó transmitir a la institución las principales observaciones derivadas de la evaluación realizada, con el objeto de que la institución reformule su plan de trabajo y lo presente al CNED para su aprobación final y seguimiento. Al respecto, se acordó hacer hincapié en la necesidad de que cada carrera adecue o especifique el plan de acuerdo con sus particularidades, pues se espera que cada programa señale y precise los efectos o resultados específicos que espera lograr en cada proyecto y cómo tales resultados impactan en su desarrollo.

6. Instituto Profesional Vertical. Proyecto de nueva carrera de Ingeniería en Gestión de Empresas de Turismo en la Naturaleza.

La Secretaria Ejecutiva presentó a los consejeros la propuesta del Instituto Profesional, los elementos de contexto de la carrera y la institución; la descripción de la carrera; su justificación; objetivos; perfil de egreso; expectativas ocupacionales; y funciones claves

del ingeniero, entre otros aspectos. Luego, se refirió a los consultores externos que evaluaron el proyecto y las principales conclusiones de dicha evaluación.

Los consejeros, considerando todos los antecedentes analizados, acordó, por unanimidad, negar aprobación al proyecto de nueva carrera de Ingeniería en Gestión de Empresas de Turismo en la Naturaleza presentada por el Instituto Profesional Vertical. Al respecto, acordó transmitir a la institución las principales observaciones derivadas de la evaluación efectuada que guardan relación, entre otros aspectos, con el proyecto global y su justificación; el plan de estudios y los programas de asignaturas; los recursos necesarios para implementarlo y la factibilidad económica del proyecto presentado.

7. Criterios de Evaluación de la Estrategia Nacional de Educación Pública.

Participaron en este punto de la sesión la Jefa del Departamento de Educación Escolar, Maribel Flórez, y la profesional de dicho Departamento, Paola Simonetti.

La Secretaria Ejecutiva presentó a los consejeros la nueva propuesta de Criterios de Evaluación, que incorpora las sugerencias efectuadas previamente por los consejeros y los consultores externos. Al respecto, explicó cómo se recogieron en el documento propuesto dichas observaciones, especialmente en lo relativo al nexo de la educación pública con las IES y con la formación de profesores y en cuanto al alcance de la estrategia.

A continuación, los consejeros revisaron el texto completo del documento y solicitaron efectuar algunas modificaciones en cuanto a algunos aspectos transversales, en especial los de Trayectoria educativa, acceso, retención y reingreso; gestión de una cultura de aprendizaje; y condiciones de contexto, que pasa a ser condiciones para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes. Por último, se acordó agregar un adendum sobre los aspectos relativos a la transición de la Educación municipal al Nuevo Sistema Público.

El Consejo acordó, por unanimidad, establecer los criterios de evaluación conforme a los cuales analizará e informará la propuesta de Estrategia Nacional de Educación Pública, así como sus futuros ajustes y modificaciones.

Las señoras Flórez y Simonetti se retiraron de la sesión.

8. Universidad Católica de Temuco. Evaluación del Plan de trabajo de la carrera de Pedagogía en Religión modalidad paralela, en Supervisión.

La Secretaria Ejecutiva presentó a los consejeros el plan de trabajo propuesto por la Universidad, detallando sus elementos principales y las observaciones derivadas del

análisis realizado por consultores externos. Al respecto, expuso que, en conclusión, se considera que el plan aborda en su mayoría las debilidades de la carrera y abarca la revisión, modificación y socialización del perfil del egreso y del plan de estudios y el monitoreo de la progresión académica de los estudiantes. Además, plantea acciones para formalizar las estrategias de vinculación con el medio y el fomento a la investigación que impacte en el proceso formativo. Con todo, es necesario revisar y dar mayor robustez a la evaluación del plan de trabajo.

Tras un extenso debate, los consejeros acordaron invitar a las autoridades de la Universidad y del Programa a una próxima sesión a dialogar con el Consejo sobre este proceso de supervisión.

9. Ministerio de Educación. Solicitud de ratificación de subvención para los establecimientos Colegio Víctor Domingo Silva, de la comuna de La Serena; y Jardín Infantil de transición Cri Cri, de la comuna de Puerto Varas.

La Secretaria Ejecutiva expuso sobre la solicitud del Mineduc para que el Consejo ratifique las subvenciones escolares pedidas por los establecimientos educacionales Colegio Víctor Domingo Silva, de la comuna de La Serena; y Jardín Infantil de transición Cri Cri, de la comuna de Puerto Varas, quienes impetran dicho beneficio por primera vez. Al respecto, reseñó pormenorizadamente las causales invocadas, los fundamentos de las resoluciones del Mineduc y el análisis realizado por la Secretaría Técnica sobre la materia.

Al respecto, en el caso del Colegio Víctor Domingo Silva, de la comuna de La Serena, considerando la totalidad de los antecedentes analizados, el Consejo estimó que la causal invocada (no existencia de PEI similar en el territorio) logra ser acreditada por el Ministerio de Educación. Por tanto, los consejeros acordaron por unanimidad, ratificar la Resolución Exenta N°2180 de 6 de agosto de 2018, que aprobó la solicitud de otorgamiento de subvención de dicho establecimiento, supeditado a la obtención del reconocimiento oficial para el nivel de educación media.

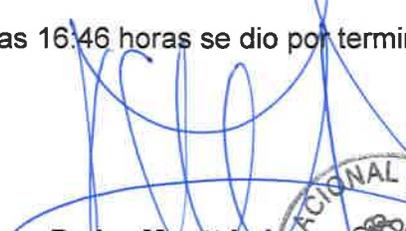
Asimismo, en el caso del Jardín Infantil de transición Cri Cri, de la comuna de Puerto Varas, considerando la totalidad de los antecedentes analizados, el Consejo estimó que una de las causales invocadas (no existencia de PEI similar en el territorio) también logra ser acreditada por el Ministerio de Educación. Por tanto, los consejeros acordaron por unanimidad, ratificar la Resolución Exenta N°1120 de 1 de agosto de 2018, que aprobó la solicitud de otorgamiento de subvención de dicho establecimiento, supeditado a la obtención del reconocimiento oficial para el nivel de educación parvularia.

10. Varios.

- a) **Seminario Internacional CNED.** Los consejeros revisaron algunos aspectos de dicha actividad, en cuanto a su título, contenido y panel nacional.
- b) **Education at a glance 2018.** El Presidente solicitó a la Secretaría Técnica revisar el Documento recientemente publicado, y entregar información sobre datos y cifras que atañen a la labor de este organismo.
- c) **3 consultores.** Los consejeros acordaron solicitar a los consultores el envío de un documento sobre Estrategia comunicacional, para que pueda ser analizado en una sesión en que ellos participen.
- d) **Documento EIB.** El Consejo analizó alternativas de difusión de dicho Documento.
- e) **Próximas sesiones.** La Secretaria Ejecutiva entregó a los consejeros el programa tentativo de sesiones hasta el 24 de octubre de 2018.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

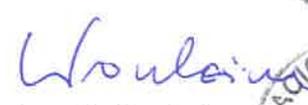
Siendo las 16:46 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°352.


Pedro Montt Leiva
Presidente

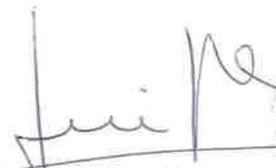



Alejandro Espejo Silva
Consejero

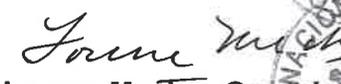



Loreto Fontaine Cox
Consejera

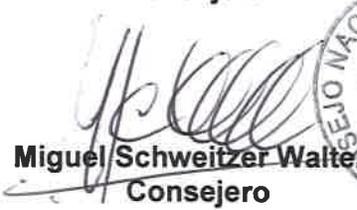



Kiomi Matsumoto Royo
Consejera




Lorena Meckes Gerard
Consejera




Miguel Schweitzer Walters
Consejero



Cecilia Sepúlveda
Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera



Anely Ramírez Sánchez
Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

